



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

369-09

Salta, 31 AGO 2009
 Expediente N° 12.418/05

VISTO:

La Resolución -D- N° 032/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las Srtas. Doli Vilma MERLO L.U. N° 608.779 y Teresa del Valle SINGH L.U. N° 608.812, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones - CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis las que han debido modificar el Título del Tema, circunstancias presentadas en el desarrollo de su investigación y ejecución cuyo nuevo Título es: " El proceso de adquisición de la lectoescritura y la conceptualización del lenguaje en niños de 1º año de E.G.B.1 ", el mismo cuenta con el Vº Bº del Directora y Co-Director.

Que la Lic. Cristina Adriana MAINO Miembro Titular del Tribunal elevo su renuncia al mismo, por razones personales (fs. 31), en consecuencia integra la Lic. Catalina Ester ONAGA, Miembro Suplente.

Que la Comisión de Articulación informa que la Lic. Marta ARMESTO Miembro Titular del Tribunal no ha se expedido en tiempo y forma , en consecuencia sugiere reemplazar a la profesional, por la Lic. Cecilia PIU de MARTIN.

Que el Tribunal Examinador aprueba el trabajo escrito con observaciones.

Que la Comisión de Articulación, fija fecha para la presentación Oral del Trabajo de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

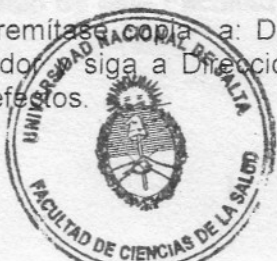
ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de tesis para las Srtas. Doli Vilma MERLO L.U. N° 608.779 y Teresa del Valle SINGH L.U. N° 608.812, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) el día **lunes 31 de agosto de 2009 a horas 14:00.**

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador, siga a Dirección General Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
 Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud